



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

Corozal, enero 11 de 2024

Doctor

JOSE CONTRERAS MARQUEZ

Director IMTRAC

Ciudad

REF. Informe de Gestión y Resultados julio a diciembre de 2023

Cordial saludo,

A continuación, hago entrega del informe de gestión como Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión para la vigencia de la referencia:

La Gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en lo señalado en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, y lo descrito en la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien hagas sus veces”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo normado en el Decreto 1537 de 2001 y 1083 de 2015 y decretos modificatorios decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.

Así mismo, se rige en la normatividad aplicable a la Oficina en relación a los diferentes seguimientos o elaboración de informes:

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Elaboración del Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias.

Por otro lado, la labor de la oficina se planea y ejecuta de acuerdo al Programa Anual de Auditorías, que se elabora cada vigencia, Dicho programa fue presentado ante el Comité Coordinador del Control Interno, para su aprobación.

Igualmente, la Oficina de Control Interno es líder de la tercera línea de defensa Seguimiento y Evaluación, cuyo objetivo es: Medir y evaluar en forma independiente la eficiencia, eficacia y economía de los controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y asesorar en la implementación, evaluación y mejoramiento del Modelo de planeación y de Gestión bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

La expedición del decreto 1499 de 2017, integró el sistema de Desarrollo administrativo y Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo sistema de gestión, el cual se articula con el Modelo estándar de Control interno MECI, está definido en el sistema de control interno el cual se ha establecido en la ley 87 de 1993 “por la cual se establece las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Acorde con lo anterior se define el Modelo de planeación y Gestión MIPG, el cual, permite a todas las entidades del estado planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo los criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos.

La estructura del MECI en el IMTRAC está definida a través de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que busca una alineación a las buenas prácticas de control, razón por la cual su estructura se fundamenta en cinco componentes, a saber: (1) ambiente de control, (2) administración del riesgo, (3) actividades de control, (4) información y comunicación y (5) actividades de monitoreo.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno:

Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo.

Primera Línea, conformada por director.

Segunda Línea, conformada por líderes de procesos responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

Tercera Línea, conformada por jefe de la Oficina de Control Interno.

El presente informe da a conocer los resultados de la gestión adelantada por el Asesor de Control Interno durante el segundo semestre de 2023, es de señalar, que las actividades adelantadas por esta dependencia, estuvieron enmarcadas dentro de los cinco roles asignados a las Oficinas de Control Interno, los cuales se encuentran descritos en el Plan Anual de Auditoría, en cumplimiento del marco normativo que le aplica.

El Asesor de Control Interno del IMTRAC, diligenció la matriz de evaluación de acuerdo con la información reportada por los líderes de proceso y las evidencias



Instituto Municipal de
Transporte y Tránsito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

obtenidas a través de sus auditorías y demás labores de control realizadas, obteniendo los siguientes resultados:

La Evaluación general del estado del Sistema de Control Interno para el período julio - diciembre de 2023 fue de **80%**, producto del promedio de evaluación de cada uno de los componentes de esta dimensión del MIPG, como se observa más adelante. En comparación con el semestre anterior (I - 2023), la implementación del Sistema se mantiene, con una leve disminución en un 2%, toda vez que se está haciendo un análisis más minucioso de los componentes.

Se presentaron los siguientes informes que fueron entregados de manera oportuna y en los plazos establecidos y cuando son requeridos los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.imtraccorozal.gov.co/>:

Avance Final Plan de Mejoramiento Auditoria Modalidad Regular Contraloría General del Departamento de Sucre vigencia 2020.

Seguimiento a Evaluación Gobierno en línea II Semestre de 2023.

Informe seguimiento PQRSD II Semestre 2023.

Informe de Austeridad en el gasto tercer y cuarto trimestre 2023.

Informe de gestión segundo semestre 2023 Asesor de Control Interno de Gestión.

Seguimiento Plan Anticorrupción segundo y tercer cuatrimestre de 2023.

Informe Ejecutivo Parametrizado Del Sistema De Control Interno Periodo Evaluado: julio – diciembre de 2023.

Informe Final consolidado de auditorías 2023.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada ejecución y mantenimiento de las actualizaciones al Modelo de Planeación y Gestión, es el compromiso práctico y continuo por parte de todos los empleados; quienes son los responsables de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Se realizaron recomendaciones verbales y algunas de oficio a cada una de los líderes de procesos del IMTRAC, con el objeto de lograr que los trámites que se



Instituto Municipal de
Transporte y Transito de Corozal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COROZAL

llevan en él se ajusten a derecho, verificando la existencia de procedimientos adecuados para realizar cada una de las operaciones internas del instituto y poder mejorar su desempeño, productividad, transparencia de sus funciones, comportamientos y procesos.

La importancia de los seguimientos por parte del Asesor de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Se hizo el diligenciamiento y asesoría al FURAG.

Certificado de diligenciamiento
Vigencia 2022

El Departamento Administrativo de la Función Pública
FUNCIÓN PÚBLICA

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE COROZAL

DEPARTAMENTO: Sucre

MUNICIPIO: COROZAL

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Eduyn Jesus Cuello QUIROZ con C.C No.92554871

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LEONARDO MOLINA HENAO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funzionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/351e5910-79ed-4769-ac8b-cec26448530c>

Fecha de Impresión: 26/07/2023 Hora: 10:14 Página 1 / 1

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia | Teléfono: 7385666 / Fax: 7385657 | Línea gratuita: 018000 917 770 | Código Postal: 111711
www.funzionpublica.gov.co / eva@funzionpublica.gov.co

Cordialmente,

EDUYN CUELLO QUIROZ

Jefe Control Interno de Gestión IMTRAC